

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 19 de junio de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-015810.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Eléctrica San Serván, S.L. con domicilio en: Arroyo San Serván, C/ Zurbarán, Nº 48 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. Cáceres.

Final: C.T. Polígono Industrial.

Términos municipales afectados: Arroyo de San Serván.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,110.

Emplazamiento de la línea: Avda. Constitución y San Germán en el T.M. de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en euros: 9.772,80.

Presupuesto en pesetas: 1.626.057.

Finalidad: Modificación del trazado de la línea por urbanización del solar.

Referencia del Expediente: 06/AT-001232-015810.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 19 de junio de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 25 de junio de 2002, sobre declaración de terrenos francos y registrables de la provincia de Cáceres.

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura hace saber: Que como consecuencia del Concurso de Registros Mineros convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 15 de abril de 2002, publicada en el D.O.E. nº 54 de 11 de mayo, y resuelto el mismo por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas en Cáceres, con fecha 13 de junio de 2002, han quedado francos y registrables, en la superficie que se indica, el terreno afectado por los Derechos Mineros que a continuación se relacionan, con expresión de nombre, número, superficie, recursos y términos municipales:

- “SERRADILLA”, 8449, ATTAPULGITA, 361,4 HECTÁREAS, SERRADILLA Y TORREJÓN EL RUBIO (CÁCERES).
- “RODESNERA”, 8530, ATTAPULGITA, 271,4 HECTÁREAS, SERRADILLA Y MONROY (CÁCERES).
- “LA CIERVA”, 8538, ATTAPULGITA, 8216,9 HECTÁREAS, SERRADILLA, TORREJÓN EL RUBIO Y MONROY (CÁCERES).
- “MERCEDES”, 8708, ATTAPULGITA, 2474,3 HECTÁREAS, TORREJÓN EL RUBIO (CÁCERES).
- “SAN JOSÉ”, 8808, ESTAÑO Y AMBLIGONITA, 100 HECTÁREAS, CÁCERES.
- “MARÍA TERESA”, 9304, GRANITO, 26 CUADRÍCULAS MINERAS, VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES).
- “BELÉN”, 9894-10, SECCIÓN C), 75 CUADRÍCULAS MINERAS, TRUJILLO Y MADROÑERA (CÁCERES).
- “BELÉN”, 9894-20, SECCIÓN C), 16 CUADRÍCULAS MINERAS, SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y TRUJILLO (CÁCERES).
- “BELÉN”, 9894-30, SECCIÓN C), 94 CUADRÍCULAS MINERAS, ABERTURA, PUERTO DE SANTA CRUZ, SANTA CRUZ DE LA SIERRA, HERGUIJUELA Y CONQUISTA DE LA SIERRA (CÁCERES).
- “MIÑOR”, 9936, SECCIÓN C), 107 CUADRÍCULAS MINERAS, ALCUÉSCAR, MONTÁNCHÉZ, ALBALÁ Y ARROYOMOLINOS (CÁCERES).
- “MIÑOR 1”, 9937, SECCIÓN C), 97 CUADRÍCULAS MINERAS, MONTÁNCHÉZ Y ARROYOMOLINOS (CÁCERES).

- “VALPIZ”, 9949, SECCIÓN C), 10 CUADRÍCULAS, VILLAR DEL PEDROSO Y NAVALVILLAR DE IBOR (CÁCERES).
- “RÍO BÚRDALO”, 9954, SECCIÓN C), 288 CUADRÍCULAS MINERAS, ALMOHARÍN, ESCURIAL Y MIAJADAS (CÁCERES).
- “CRUZ DE LOS ÁNGELES”, 9955-10, SECCIÓN C), 62 CUADRÍCULAS MINERAS, TRUJILLO Y MADROÑERA (CÁCERES).
- “CRUZ DE LOS ÁNGELES”, 9955-20, SECCIÓN C), 45 CUADRÍCULAS MINERAS, TRUJILLO Y MADROÑERA (CÁCERES).
- “ZARZA LA MAYOR”, 9960, SECCIÓN C), 126 CUADRÍCULAS MINERAS, ZARZA LA MAYOR (CÁCERES).
- “SANTA TERESA FRAC. 1ª”, 9977-10, SECCIÓN C), 7 CUADRÍCULAS MINERAS, CASTAÑAR DE IBOR Y MESAS DE IBOR (CÁCERES).
- “SANTA TERESA FRAC. 2ª”, 9977-20, SECCIÓN C), 6 CUADRÍCULAS MINERAS, MESAS DE IBOR (CÁCERES).
- “SANTA TERESA FRAC. 3ª”, 9977 30, SECCIÓN C), 8 CUADRÍCULAS MINERAS, BELVÍS DE MONROY (CÁCERES).
- “DANUBIO II”, 9999, SECCIÓN C), 8 CUADRÍCULAS MINERAS, ALDEA DEL CANO Y CÁCERES (CÁCERES).

Así mismo se declaran francos y registrables aquellos terrenos que formando parte de los derechos mineros adjudicados no se han solicitado por los concursantes en su totalidad.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. nº 295 de 11 de diciembre de 1978), declarando Francos y Registrables los terrenos antes indicados, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los mismos, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Las solicitudes podrán presentarse en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de esta Dirección General, en Avenida General Primo de Rivera nº 2, Edificio Múltiple 3ª Planta de Cáceres en horario de 8:30 a 14:30 horas.

Cáceres, a 25 de junio de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 27 de junio de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Resolución de recurso de reposición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por este Servicio Territorial mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el Anexo I, correspondientes a Liquidaciones Complementarias por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D, y Resolución Recurso de Reposición.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Dirección General de Ingresos

Servicios Territoriales de Cáceres

C/ Donoso Cortés-11-A

10003- Cáceres

A efecto de practicar la notificación de las citadas actuaciones.

Asimismo, se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Cáceres, a 27 de junio de 2002. El Jefe de la Sección de Recaudación y Administración, JUAN CARLOS SÁNCHEZ GUTIÉRREZ.